I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 5.505.-
SAN BERNARDO, 08 de Mayo de 2013
VISTOS:

- Memorándum Interno N° 501, de fecha 06 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de la Categoría Extremo de Ferias Libres, Rol N° 1900195, Giro: "Bazar, paquetería y ropa en general", Puestos: Nros. 58 y 60 de Feria Libre de Yungay Poniente; Puesto N° 30 de Feria Libre de Antonio Varas y Puesto N° 32 de Feria Libre de El Olivo, a nombre de **Clemencia Madrid Contreras,** [redacted] con domicilio en [redacted] *de esta comuna,* ***por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos de patentes de la categoría Extremo de Ferias Libres.***

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 1900195.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna
Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.